



ACTA NÚMERO 5/2022 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA NO PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día de hoy jueves veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, tiene verificativo la sesión privada no presencial a través de la plataforma virtual TELMEX videoconferencia, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron, la magistrada y los magistrados electorales Brenda Noemy Domínguez Aké, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia de la primera de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos, con la finalidad de celebrar sesión privada administrativa no presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos: -----

En razón de lo anterior, la magistrada presidenta declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos, que pase la lista de asistencia de la magistrada y los magistrados asistentes. -----

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos hace constar que se encuentran presentes la magistrada y los magistrados que integran el pleno de este órgano colegiado informando a la presidenta de la existencia de *quórum* Legal para sesionar, conforme a los artículos 683 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de



la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - -

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos para que proceda a dar lectura al orden del día propuesto por la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké, que a la letra dice: - - - - -

ÚNICO. Que Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta, de este órgano jurisdiccional, propone a Francisco Javier Ac Ordóñez, quede a cargo del Despacho de la Presidencia durante los días tres y cuatro de marzo del presente año; lo anterior por la necesidad de atender asuntos de índole personal. - - - - -

Secretaria General de Acuerdos: Magistrada presidenta, magistrados, es el asunto que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy. - - - - -

Magistrada presidenta. Magistrados, está a su consideración el orden del día para esta Sesión Privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba la propuesta. - - - - -

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. - - - - -

Aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de la magistrada presidenta y los magistrados. - - - - -

Secretaria general de acuerdos, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión. - - - - -

Secretaria General de Acuerdos. Con gusto magistrada presidenta. - - - - -

Acto seguido, hace uso de la voz la magistrada presidenta, Brenda Noemy Domínguez Aké. - - - - -

Magistrada presidenta. Con su permiso magistrados: - - - - -

En razón del único punto del orden del día; se propone a Francisco Javier Ac Ordóñez, quede a cargo del Despacho de la Presidencia durante los días dos y tres de marzo del presente año; en virtud de que en mi calidad de magistrada



presidenta, me ausentaré a atender asuntos de carácter personal, los días señalados con antelación. -----

Por lo que pongo a la consideración de los magistrados Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Francisco Javier Ac Ordóñez, dicha propuesta. -----

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos, por favor tome la votación. -----

Secretaria general de acuerdos. Conforme a su indicación magistrada presidenta, procedo a tomar la votación. -----

Secretaria general de acuerdos. Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de la propuesta. -----

Secretaria General de Acuerdos. Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, quien expresó: A favor de la propuesta. -----

Secretaria general de acuerdos. Magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, quien expresó: A favor de mi propuesta. -----

Secretaria general de acuerdos. Magistrada presidenta, me permito informarle que la propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** del pleno de este tribunal electoral, por lo que se: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Se aprueba la designación del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, como Encargado del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, durante los días tres y cuatro de marzo del presente año. -----

SEGUNDO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos de este órgano colegiado para hacer del conocimiento de Rosa Elena Arredondo Cervera, Titular de la Dirección de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales



y administrativos correspondientes; y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. - - - -

Magistrada presidenta. Magistrados, habiendo agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada no presencial de pleno, siendo las once horas con veintidós minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que la magistrada y los magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, secretaria general de acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. - - - - -


**BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ,
MAGISTRADA PRESIDENTA.**




**CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ,
MAGISTRADO.**


**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO.**


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----
Que la presente hoja corresponde al Acta número 5/2022 de la sesión privada administrativa no presencial de pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 24 de febrero de 2022, que consta de un total de 4 fojas útiles incluyendo la presente certificación. Doy Fe. -----


**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**